



NOTA INFORMATIVA

De acuerdo con lo previsto en la base 5.7 de la Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1 y E2 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se publican plantillas provisionales de los ejercicios realizados el pasado 12 de noviembre, abriendo un plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las plantillas, para presentar alegaciones a través del correo electrónico provisionlaborales@inclusion.gob.es, que se entenderán contestadas una vez finalizado el plazo, mediante la publicación de las plantillas definitivas. No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

El plazo para enviar alegaciones finaliza el lunes 21 de noviembre de 2022, por lo tanto, se podrán presentar alegaciones ese día.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

